

**EDICTO RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES DE LA FASE DE CONCURSO Y PUNTUACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO EN EL AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA (CÁDIZ) PARA LA CONTRATACIÓN DE "PSICOLOGOS/AS".**

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones contra el acuerdo adoptado por la Comisión de Selección relativa a la valoración de los méritos alegados en la fase de concurso, y una vez resueltas las mismas por la Comisión de Selección en sesión celebrada el día 5 de abril de 2022, esta acuerda, por unanimidad lo siguiente

PRIMERO .- Habiéndose detectado error material en la valoración de la formación en relación con la puntuación de cada acción formativa, esta Comisión, anula las valoraciones efectuadas en su momento, modificándolas por las correctas, indicadas en el documento Anexo I

SEGUNDO.- Publicar el acuerdo adoptado por la Comisión de Selección relativo a la resolución de las alegaciones formuladas en los siguientes términos :

**ESTIMAR** Las alegaciones presentadas por M<sup>a</sup> del Carmen Romero Quintero y Carlos Sánchez Mateos en relación a la puntuación máxima de algunas personas aspirantes, dado que no se ajustaban a la puntuación máxima recogida en las Bases Específicas para la experiencia profesional y para la formación.

Esta Comisión habiendo detectado error material en las puntuaciones finales de dichos apartados , anula las valoraciones efectuadas en su momento, modificándolas por las correctas.

**DESESTIMAR**, las alegaciones presentadas por M<sup>a</sup> del Carmen Romero Quintero, M<sup>a</sup> de los Angeles Calero Serrano, Laura Palacios Rodríguez y Ana Baeza Gómez Villaboa en base al siguiente fundamento :

De acuerdo con lo establecido en la base Séptima , Apartado b.1 de las Específicas "sólo se valorarán los servicios prestados en la Administración Publica Local en puesto de igual categoría y cualificación profesional, en programas de **servicios sociales comunitarios** y en los servicios prestados en otras Administraciones Públicas en el desarrollo de programas vinculados o relacionados con los **servicios sociales comunitarios**.

De la documentación aportada por las mencionadas personas no se desprende que las funciones llevadas a cabo tengan una relación directa o vinculada con los programas que se desarrollan por los Servicios Sociales Comunitarios

**DESESTIMAR**, la alegación presentada por Ana María Baro Tizón, dado que en la documentación aportada y relacionada con la valoración de méritos desempeñados en servicios prestados en otras administraciones públicas , no se especifica las funciones que ha venido desempeñando , es por ello que esta Comisión no ha podido valorar si las mismas están relacionadas o vinculadas con los Servicios Sociales Comunitarios

**DESESTIMAR**, las alegaciones presentadas por M<sup>a</sup> de los Angeles Calero Serrano, Ana Baeza Gómez Villaboa, Carlos Sánchez Mateos y Laura Palacios Rodríguez en relación con la no puntuación de determinadas acciones formativas.

Código Seguro De Verificación	uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Muñoz Colera	Firmado	07/04/2022 13:36:41
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==</a>		



De acuerdo con lo establecido en la base Séptima, Apartado b.2 de las Específicas "sólo se valorarán los cursos de formación relacionados directamente con las funciones correspondientes al puesto igual o similar y que hayan sido **organizados por administraciones públicas, universidades, federaciones de municipios y provincias.**

**DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por Ana Baeza Gómez Villaboa y Carlos Sánchez Mateos en relación con la no puntuación del Master "Psicología General Sanitaria", en base al siguiente fundamento :

De acuerdo con lo establecido base Séptima , Apartado b.2 de las Específicas "sólo se valorarán los cursos de formación relacionados directamente con las funciones correspondientes al puesto igual o similar y que hayan sido **organizados por administraciones públicas, universidades, federaciones de municipios y provincias y en su apartado d) Master relacionado con el puesto.**

Esta Comisión considera que el citado Master no está relacionado con el puesto, dado que sólo se han tenido en cuenta aquellos Master relacionados con la Intervención Social

No obstante lo anterior y a la vista de las reclamaciones presentadas por las personas interesadas, la Comisión de Selección acuerda comunicarles que cada órgano colegiado, es el encargado en el desarrollo del proceso selectivo, de interpretar las bases, teniendo un amplio margen de discrecionalidad para establecer los criterios de valoración en función de los requisitos exigidos para acceder al puesto que se pretende cubrir, siempre que se respete el principio de igualdad de todas las personas participantes en dicho proceso selectivo.

TERCERO.- Aprobar y elevar a definitiva la puntuación final obtenida por las personas aspirantes en la Fase de Concurso que se detalla en el documento **Anexo I**

CUARTO.- Aprobar la lista definitiva de la puntuación obtenida por las personas que han superado el proceso selectivo indicado, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, en los términos que se indican en el **Anexo II.**

QUINTO.- Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Medina Sidonia para general conocimiento, comunicándoles a las personas interesadas que contra esta calificación definitiva podrá interponerse recurso de Alzada en el plazo de un mes desde la fecha de la presente publicación. Recibida la resolución o desestimada presuntamente por transcurso de tres meses se podrá interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

En Medina Sidonia, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria del Tribunal  
Fdo: Ana M<sup>a</sup> Muñoz Colera

Código Seguro De Verificación	uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Muñoz Colera	Firmado	07/04/2022 13:36:41
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==</a>		



ANEXO I

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL		FORMACIÓN				PUNT. FINAL
	Admón Local (Máx. 4 puntos)	Otras Administraciones (Máx 1 puntos)	Cursos de 40 a 60 horas	Cursos de 61 a 100 horas	Cursos de más de 100 horas	Master Relacionado con el puesto	
ARROYO MONTALBAN, GLORIA MARIA	4,00	0,00	0,00	0,30	1,00	2,00	7,30
BAEZA GÓMEZ-VILLABOA, ANA	0,00	0,00	0,00	0,30	0,00	2,00	2,30
BARO TIZÓN, ANA MARIA	1,80	0,00	0,40	0,30	2,50	0,00	5,00
CALERO SERRANO, MARIA ANGELES	4,00	0,00	0,40	0,90	1,50	2,00	8,80
PALACIOS RODRÍGUEZ, LAURA	0,90	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	2,90
ROMERO QUINTERO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	4,00	0,00	2,20	0,90	1,00	0,00	8,10
RUEDA AYAN, LORENA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50
SANCHEZ MATEOS , CARLOS	4,00	0,00	0,20	0,00	0,50	2,00	6,70

Código Seguro De Verificación	uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana María Muñoz Colera	Firmado	07/04/2022 13:36:41
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==</a>		



**ANEXO II**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>EJ. 1</b>	<b>EJE. 2</b>	<b>PRUEBAS OBJETIVAS</b>	<b>FASE MERITOS</b>	<b>TOTAL</b>
CALERO SERRANO, MARIA ANGELES	2,10	3,00	5,10	8,80	13,90
ARROYO MONTALBAN, GLORIA MARIA	2,60	3,50	6,10	7,30	13,40
ROMERO QUINTERO, M <sup>a</sup> DEL CARMEN	2,20	1,50	3,70	8,10	11,80
SANCHEZ MATEOS , CARLOS	2,50	1,75	4,25	6,70	10,95
BARO TIZÓN, ANA MARIA	2,00	3,00	5,00	5,00	10,00
PALACIOS RODRÍGUEZ, LAURA	3,20	3,75	6,95	2,90	9,85
BAEZA GÓMEZ-VILLABOA, ANA	2,10	1,25	3,35	2,30	5,65
RUEDA AYAN, LORENA	2,10	2,00	4,10	0,50	4,60

<b>Código Seguro De Verificación</b>	uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ana María Muñoz Colera	Firmado	07/04/2022 13:36:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/uHQanllw+YgiSy/ilL6TwQ==</a>		

